Vicente, presente á la Corporacion una nota de las Fincas en que pretenda costituir la Fianza, para que examinadas y admitidas que fuesen si lo merecen, se proceda á otorgar la correspondiente Escritura de obligacion y Fianza bajo de las bases que una y otra parte acordarán. Asi lo manifiesto y firman los SS. concurrentes de que Certifico=

Muñoz — Bautista — Palas — Polo

Pucho — Candela — Carpena

C. S. Azorin — C. S. Carpena

Jose Martinez
Srio. Ynte

Ayunt.º del 10 de Ybro. } En la Villa de Yecla á diez de Ybro de mil ochocientos cuarenta y tres, reunidos en las Salas Capitulares en sesion ordinaria los SS. que al margen se expresan, y Presidido por el Sor Alcalde primero, por mi el presente Srio. se dió cuenta de la correspondiencia oficial que lo fué de dos oficios de la Exma Diputacion Provincial, el uno para que se le manifieste si sigue ó no la ausencia del Alcalde segundo y Regidor quinto, á lo cual acordó la Corporacion, se conteste á dha. Exma Diputacion Provincial, manifestando que ya tomaron posesion los expresados de sus de

SS.
Presidente
D. Pedro Bautª
D. Pedro Pucho
D. Juan Candela
D. Bartme Ortega
D. Matias Carpena
Sindico
D. Alfonso Azorin

contestado